

## **ZOIDO MINTIÓ EN LA GESTIÓN DE LA COPA DAVIS**

El pasado 18 de diciembre de 2013, **Carlos Vázquez** registró una denuncia ante la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla poniendo en conocimiento de este órgano jurisdiccional determinados hechos que podrían derivar en los graves delitos de **prevaricación, contra la Hacienda Pública, malversación de caudales públicos y fraude.**

La denuncia va dirigida contra el alcalde de la ciudad, Juan Ignacio Zoido Álvarez y la totalidad de la Junta de Gobierno por responder de su gestión de forma solidaria, así como contra la Agencia para la Promoción Exterior (APPEES), asociación sin ánimo de lucro de la que es presidente el alcalde y presidente adjunto el concejal de Economía y Empleo, Gregorio Serrano.



Esta denuncia pone en evidencia que todas las proclamas a la ética en la gestión pública formuladas por el alcalde y su gobierno, la austeridad en el gasto, el cumplimiento estricto de los procedimientos administrativos legales, el respeto a las observaciones y reparos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, la transparencia en la adjudicación de las contrataciones, y la limpieza en el trámite y manejo de los documentos legales y los expedientes necesarios, no han sido sino una grave tomadura de pelo que esta denuncia deja en la más completa evidencia.

Zoido mintió cuando prometió transparencia adjudicando contrataciones mediante el procedimiento “negociado sin publicidad”.

Zoido mintió cuando prometió respetar los reparos de los funcionarios al despreciar los más de 50 errores del expediente detectados por la jefa de servicio del Área correspondiente y, posteriormente aprobando el expediente definitivo con más de 40 defectos de forma, despachados con un soberbio “no ha lugar”.

Zoido mintió cuando lleva a cabo un proceso continuado de contratación sin garantías en los contratos celebrados.

Zoido mintió cuando a sus famosas “3 pes” -proyecto, plazo y presupuesto- responde con unos gravísimos incumplimientos aprobando expedientes donde se motiva la aprobación del dinero después de haberlo gastado y sin incluir informes exigibles hasta por la propia organizadora del evento, la Federación de Tenis.

Zoido mintió cuando presumió del coste “cero” de la celebración de la Davis en Sevilla, cuando hemos comprobado, dos años después que aflora cerca de **UN MILLÓN** de euros que no han sido explicados aún a los ciudadanos de Sevilla y que han tenido que pagar de sus bolsillos.

Cuando se oxida en los sótanos del estadio olímpico una cubierta que prometió reutilizar antes de 30 días y han pasado ya más de dos años, y cuando se derrocha el dinero público habiendo prometido lo contrario“(la cubierta del PP va a salir a precio de oro: lo que costó comprarla, el alquiler del almacenamiento durante más de dos años y lo que va a costar su supuesta reutilización presupuestada en más de 500.000 euros)”, ya iba siendo el momento de añadir a la constante denuncia política una denuncia ante la Fiscalía para delimitar graves delitos tipificados en el Código Penal y que, más tarde o más temprano, ha de ser la ciudadanía y la justicia quienes pongan en su sitio por fraude político y -ya veremos- si también por fraude penal al Sr. Zoido y a todo su equipo.